

*Auditor Externo*  
**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LOS SEÑORES  
SOCIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.**

*Informe de los Auditores Independientes*

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., al 31 de diciembre de 2010 Y 2011, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. Son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que plantéemos y desempeñemos la auditoría para que sea razonable sobre si los estados financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa.
4. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros de la Empresa INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

*Auditor Externo*

*INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.*

---

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS  
ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE  
2010 Y 2011**

**CON EL INFORME DE LOS AUDTORES  
INDEPENDIENTES**

*Auditor Externo*

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

5. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativas, la situación financiera de INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A., al 31 de diciembre de 2010 Y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Mediante Resolución No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
7. Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestras opiniones adicionales, establecidas en la Resolución No. NAC-DGER 2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emiten por separado.



Carlos Espinosa Albán  
RNAE N° 367  
Quito, 26 de marzo de 2011



*Auditor Externo*  
**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 de Diciembre del 2010 y del 2011**

**Expresado en USD**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Variación</b>
Caja y Bancos	Nota N° 3	<b>156.548</b>	<b>201.691</b>	<b>45.142</b>
Inventarios	Nota N° 5	<b>450.685</b>	<b>517.678</b>	<b>66.994</b>
Cuentas por Cobrar	Nota N° 4	<b>589.598</b>	<b>678.238</b>	<b>88.640</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.196.831</b>	<b>1.397.607</b>	<b>200.776</b>
Propiedad, Planta y Equipo	Nota N° 5	<b>2.088.779</b>	<b>2.282.594</b>	<b>193.816</b>
Depreciación acumulada	Nota N° 6	<b>-650.719</b>	<b>-825.637</b>	<b>-174.919</b>
Otros Activos	Nota N° 7	<b>29.178,99</b>	<b>22.369,27</b>	<b>-6.810</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.467.239</b>	<b>1.479.326</b>	<b>12.087</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.664.070</b>	<b>2.876.933</b>	<b>212.863</b>

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Gilberto Vargas  
**GERENTE GENERAL**

Doris Novoa  
**CONTADORA GENERAL**



*Auditor Externo*  
**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

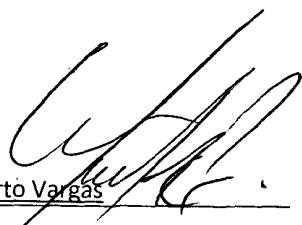
**BALANCE GENERAL**

**AL 31 de Diciembre del 2010 y del 2011**

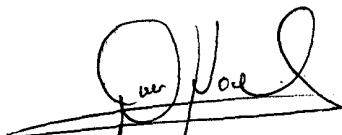
**Expresado en USD**

<b>PASICO CORRIENTE</b>		<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>VARIACION</b>
Préstamos y Sobregiros Bancarios	Nota N° 8	<b>380.760</b>	<b>814.524</b>	<b>433.765</b>
Cuentas y Documentos por Pagar	Nota N° 9	<b>807.072</b>	<b>701.665</b>	<b>105.407</b>
Pasivos Acumulados	Nota N° 10	<b>13.071</b>	<b>94.603</b>	<b>81.532</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.200.903</b>	<b>1.610.792</b>	<b>409.890</b>
Pasivos a Largo Plazo	Nota N° 11	<b>573.113</b>	-	<b>573.113</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.774.016</b>	<b>1.610.792</b>	<b>163.223</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social suscrito y pagado	Nota N° 12	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	-
Aportes Futuras capitalizaciones		<b>145.086</b>	<b>313.486</b>	<b>168.400</b>
Reserva Legal		<b>6.373</b>	<b>6.373</b>	-
Reserva Facultativa		-	-	-
Utilidades ejercicios anteriores		<b>193.553</b>	<b>129.022</b>	<b>64.531</b>
Resultados ejercicio 2011		<b>245.043</b>	<b>517.260</b>	<b>272.217</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>890.054</b>	<b>1.266.141</b>	<b>376.087</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.664.070</b>	<b>2.876.933</b>	<b>212.863</b>

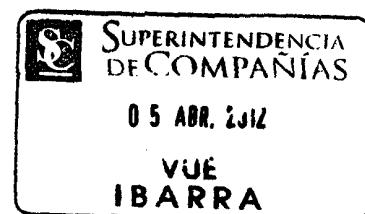
Las notas que se adjuntan forman parte integral de  
los estados financieros

  
Gilberto Vargas

**GERENTE GENERAL**

  
Doris Novoa

**CONTADORA  
GENERAL**



*Auditor Externo*

*INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.*

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**AL 31 de Diciembre del 2010 y del 2011**

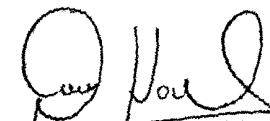
**Expresado en USD**

CUENTAS	Año 2010	Año 2011	VARIACION
TOTAL INGRESOS	7.545.624	9.373.359	1.827.735
Costo de Ventas	6.693.023	7.861.690	1.168.667
Utilidad Bruta en Ventas	852.601	1.511.669	659.068
Varios ingresos no operacionales	6.330	2.516	-3.814
Nomina Administración	315.626	461.102	145.476
Otros Gastos Administrativos	270.964	278.716	7.753
Amortizaciones	2.800	174.919	172.119
Otros Gastos No Operacionales	24.499	82.189	57.690
Total	245.043	517.260	272.217

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Gilberto Vargas  
GERENTE GENERAL



  
Boris Novoa  
CONTADORA GENERAL



*Auditor Externo*  
**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PRO EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

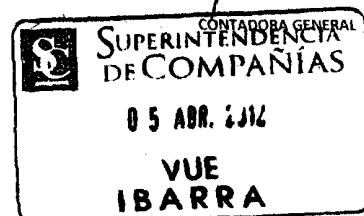
(Expresado en miles de U.S. dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		USD
Utilidad (pérdida) neta		299.586,90
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo		174.918,00
Provisión para cuentas incobrables		5.716,70
Participación trabajadores		127.601,51
Impuesto a la Renta		90.071,66
<b>Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo</b>		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	-	89.349,76
(Aumento) disminución en documentos por cobrar	-	5.006,96
(Aumento) disminución en inventarios	-	66.993,70
(Aumento) disminución en otros activos		6.809,72
(Aumento) disminución en cuentas por pagar	-	25.364,24
(Aumento) disminución en anticipos de clientes	-	80.043,00
(Aumento) disminución en gastos acumulados y otras cuentas por pagar		81.532,07
(Aumento) disminución en 15% participación trabajadores	-	37.529,85
(Aumento) disminución en 25% impuesto a la renta		37.529,85
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		519.478,90
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedades, planta y equipo	-	193.815,00
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-	193.815,00
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones bancarias		433.764,96
Préstamos a largo plazo	-	573.113,10
Aportes en efectivo de los accionistas		168.399,92
Dividendos pagados	-	309.573,35
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	-	280.521,57
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes		45.142,33
Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año		156.548,24
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del año</b>		<b>201.690,57</b>

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Gilberto Vargas  
 GERENTE GENERAL

Doris Novoa



*Auditor Externo*  
*INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.*

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**AL 31 de Diciembre del 2010 y del 2011**

**Expresado en USD**

Detalle	Capital social suscrito y pagado	Aportes Futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Resultados Ejercicios anteriores	Resultados al Ejercicio	Total
Saldo al 31-12-2009	300.000,00	145.085,97	6.372,72	193.552,62	245.042,61	890.053,92
Depósito 26-12-2011		100.400,00				
Depósito 29-12-2011		68.000,00				68.000,00
Reclasificación a Resultados anteriores				245.042,61	245.042,61	
Repartición dividendos				99.568,29		99.568,29
Repartición dividendos				210.005,06		
Utilidad presente ejercicio					517.260,07	
Saldo al 31-10-2011	300.000,00	313.485,97	6.372,72	129.021,88	517.260,07	1.266.140,64

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Gilberto Vargas  
GERENTE  
GENERAL

Doris Novoa  
CONTADORA  
GENERAL



*Auditor Externo*  
**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**1.- Descripción del negocio de la compañía**

INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A., fue constituida el 8 de octubre de 2001, en la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe, el 3 de enero del 2002 ante el Dr. Edgar Manuel Cisneros Yépez.

La compañía cumple su objeto social, el mismo que consta en la Escritura de constitución y sus correspondientes escrituras de reformas a los estatutos, cuando corresponda e indica lo siguiente: “elaboración e industrialización de productos alimenticios procesados, compraventa, distribución de los mismos dentro y fuera del país; importación de materia prima, maquinaria y equipos de la industria láctea y de procesamiento de alimentos, importación de productos elaborados, artículos industrializados, así como la elaboración e industrialización de lacteos tales como yogurt, quesos, mantequilla, dulces y conexos”.

**2.- Bases de presentación**

**2.-1.- Normas Ecuatorianas de Contabilidad**

Los presentes estados financieros de INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A., por el período terminado al 31 de diciembre de 2010, fueron presentados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros finales por el período terminado al 31 de diciembre de 2011 serán los últimos emitidos bajo esta normativa, ya que según la resolución de la Superintendencia de Compañías N ° 08.G.DSC.010 se estableció un cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para las compañías que se encuentran sujetas a su control, correspondiendo al período terminado al 31 de diciembre de 2011 como año de transición para conversión de sus estados financieros de NEC a Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), debiendo realizar los asientos correspondientes a la conciliación del patrimonio al inicio y al término del año de transición y registrarlos el primer día del período 2012.

**2.2. - Responsabilidad y estimaciones de la Administración**

*Auditor Externo*

*INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.*

La información contenida en estos estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la EMPRESA INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A., que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los Registros y presentación de estos Estados Financieros están basados en el costo histórico, igualmente han aplicado de manera total los procedimientos para la conversión a la normativa NIIF para el período 2012, siendo su año de transición el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, conforme al cronograma de cumplimiento como parte del tercer bloque para las compañías que aplican NIIFS completas.

Los Registros y presentación de estos Estados Financieros están basados en el costo histórico.

**2.3.- Funcional y Presentación**

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares estadounidenses que es la moneda legal en el Ecuador desde el año 2000. Toda la información financiera, las cifras en los estados financieros y sus notas se presentan en dólares estadounidenses.

**2.4.- Efectivo y equivalentes de efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes al efectivo partidas como: caja, depósitos en bancos y otras instituciones financieras, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses).

**2.5.- Inventarios**

Los inventarios se registran al costo promedio de adquisición y de producción, que no excede al costo de reposición y precio del mercado, el más bajo. Los inventarios en tránsito están valorados al costo según factura comercial, más los gastos incurridos.

En el proceso normal de la producción de racimos de palma africana, estos acumulan los costos propios del ciclo en el costo de ventas, una vez realizada la venta.

**2.6.- Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad**

Se registra una provisión de dudosa cobrabilidad para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

**2.7.- Activos fijos**

*Auditor Externo*

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**

Están registrados al costo y su depreciación es calculada sobre valores históricos, de acuerdo con la NEC 17 (modificado por los ajustes del sistema de corrección monetaria registrada hasta el ejercicio económico 2000) sobre la base del método de línea recta, considerando la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo a la normativa emitida por el Servicio de Rentas Internas, y calculado los correspondientes valores razonables para cada activo para ser registradas en el período 2012

**2.8. Reconocimiento del Ingreso**

El ingreso es reconocido, cuando los activos debidamente documentados para su transferencia de dominio son vendidos; por lo tanto, constituyen la base de medición del principio contable del devengado.

**2.9. Impuesto a la renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su correspondiente Reglamento (RLRTI), la utilidad está gravada a la tasa del 24% y es política de la Compañía registrar su provisión correspondiente.

Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros, que hayan cumplido los requerimientos tributarios, no están sujetos a retención adicional alguna.

**2.10. Estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros está de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluye el uso de ciertas estimaciones contables para determinar la valuación de activos, pasivos y resultados, así como la revelación de pasivos y activos contingentes. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de los montos estimados.

**2.11. Flujos de efectivo**

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registra todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos y con vencimientos de hasta tres meses.

Se presenta un movimiento neto de Actividades de Operación por USD 519.478,90, de Actividades de Inversión por USD - 193.815,00 y de Actividades de Financiamiento por USD -280.521,57, dando un aumento en el flujo por USD 45.142,33

*Auditor Externo*

*INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.*

**2.12 UTILIDADES RETENIDAS**

La compañía registra Utilidades Retenidas hasta el período terminado al 31 de diciembre del 2010, USD 129.021,88, ante lo cual la administración va a definir su destino en la junta de accionistas a realizarse en marzo del 2012

**2.13 RESERVA LEGAL**

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 10% para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Accionistas, que se realiza en el período subsiguiente.

**2.14 SITUACIÓN TRIBUTARIA**

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico.

**2.15 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no mantiene activos y/o pasivos contingentes con terceros.

**2.16 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero de 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero del 2011: las Compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas

## *Auditor Externo*

### *INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.*

formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador; y aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero del 2012: Las demás no consideradas en los dos grupos anteriores.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFs para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$4,000,000, ventas inferiores a US\$5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso. De igual manera en esta resolución se sustituye el numeral 3 del artículo primero de la Resolución # 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 por el siguiente: "Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01", de igual manera se sustituye el numeral 2 del artículo primero de la Resolución # 08.G.DSC.010 por el siguiente: "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta Resolución (SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), adoptarán por el ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente".

Se señala en la Resolución (SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), "que aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución # 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en Junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado".

El detalle de las transacciones a ser contabilizadas en el período 2012, y aprobadas por la Administración son las siguientes:

- Equipos
- Jubilación patronal

#### **2.17 OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

*Auditor Externo*  
*INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.*

**2.18 INFORME TRIBUTARIO**

Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el S.R.I, la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoria externa deberán presentar los anexos y respaldos en sus declaraciones fiscales. Será responsabilidad de los auditores externos dictaminar la razonabilidad de la información y reportes de esta disposición.  
La Compañía se encuentra preparando dicha información.

**2.19 DERECHOS DE AUTOR**

INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., cumple cabalmente con lo dispuesto a los Derechos de autor de patentes, conocimientos y activos que han cumplido los procesos necesarios para hacer uso de una patente según lo estableció en La Resolución 04.Q.J.001, el mismo que fortalece el cumplimiento de las políticas de buen gobierno corporativo, ya que obliga a los administrativos a pronunciarse sobre el cumplimiento interno sobre la protección y respeto a los Derechos de Autor “ARTICULO PRIMERO.- AÑadir el NUMERAL 1.7 AL Art. 1 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, con el siguiente texto: 1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

----- X -----